

El Ministro de Deportes y Recreación

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley Numero 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008, dicta la siguiente:

Resolución Numero 005-2024 que crea la Mesa de Trabajo para la Implementación del Plan Estratégico de Innovación del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para el periodo 2024-2028.

VISTA: La Resolución 004-2024 del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), que aprueba el Plan Estratégico de Innovación 2024-2028.

En uso de las facultades que le han sido conferidas, el Ministro de Deportes y Recreación de la Republica Dominicana dispone lo siguiente:

- I. Se crea la Mesa de Trabajo para la Implementación del Plan Estratégico de Innovación del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para el periodo 2024-2028.
- II. **OBJETIVO GENERAL:** Analizar la estructura organizacional e implementar a su cabalidad el Plan Estratégico de Innovación del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para el periodo 2024-2028
- III. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Actualizar el diseño estructural de la institución; analizar las estructuras tecnológicas y orientar en sus mejoras; planificar los procesos de capacitación institucional para la mejora de la innovación institucional; coordinar con las diferentes áreas de la institución para la armonización de la ejecución del Plan Estratégico de Innovación; además, todo lo que sea necesario para la implementación del Plan Estratégico de Innovación.
- IV. **INTEGRANTES:**
 - 1) El Asesor de Planificación, Dr. Luis Camacho, quien la presidirá;
 - 2) La Directora Financiera, Lic. Rosario Alvarez, miembro
 - 3) El Director Administrativo, Sr. Benjamín Oscar Maldonado, miembro
 - 4) El Director de Planificación, Lic. David Castillo, miembro
 - 5) La Encargada del Departamento de Correspondencia, Dra. Yessica Gómez, miembro.
 - 6) El Encargado de Acceso a la Información Pública, Lic. Francisco Alberto Martínez, miembro;
 - 7) La Directora de Recursos Humanos, Lic. Rosa Martínez, miembro.

NOTA: El Presidente Mesa de Trabajo para la Implementación del Plan Estratégico de Innovación del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) podrá invitar a

reuniones específicas a otros funcionarios, cuya presencia contribuya al análisis de asuntos que conciernan a sus respectivas áreas institucionales.

V. **NATURALEZA:** Organismo transitorio con facultad para evaluar cada una de las áreas institucionales y presentar sus recomendaciones y proyectos de resoluciones al Ministro en materia de Innovación Institucional.

VI. **FUNCIONES.**

- Asegurar la exitosa implementación del Plan Estratégico de Innovación 2024-2028
- Procurar la asesoría activa y la cooperación del MAP para sus fines.

Estudiar y recomendar al Ministro proyectos de resoluciones sobre los siguientes objetivos:

- Revisión de las descripciones de unidades, funciones y puestos.
- Elevación del nivel de competencia del personal con relación a innovación.
- Seguimiento a la calidad de los servicios interdepartamentales, a los usuarios y a la ciudadanía en general.
- Evaluación de desempeños individuales.
- Medidas pro-mejoramiento de los servicios.
- Completar la nueva versión del organigrama institucional.
- Asegurar la mejor puntuación institucional en los parámetros con que es medido el desempeño del ministerio.

ENVIESE a las dependencias correspondientes a los fines del debido registro, archivo y demás fines de lugar.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los Diez (10) días de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


ING. FRANCISCO JOSE CAMACHO RIVAS

Ministro de Deportes y Recreación

